Colegio Americano
de Barranquilla
since 1889

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES - SIEE

Tabla de contenido

Resolución Rectora No. 02 de 2009 3

Capítulo 1. Marco teórico y concepciones pedagógicas 5

1.1. Concepción pedagógica y evaluativa de la institucional del Colegio Americano 5

1.2. Enseñanza para la Comprensión (EpC) 5

1.3. Aulas heterogéneas 10

Capítulo 2. Sobre la evaluación 14

2.1. Definiciones 14

2.2. Componentes del sistema de evaluación 17

2.3. Escalas valorativas 26

2.4. Procedimientos de la evaluación 27

2.5. Promoción anticipada 32

2.6. Título de bachiller 33

Capítulo 3. Sobre la valoración integral de los desempeños 35

3.1. Comisión de evaluación y promoción 35

3.2. Ajustes curriculares 37

3.3. Acciones de seguimiento 38

3.4. Informes para padres de familia o acudientes 39

3.5. Autoevaluación **41**

Capítulo 4. Sobre el debido proceso y los mecanismos de control y participación ***42***

5.1. Debido proceso **42**

5.2. Mecanismos de control y participación **43**

Resolución Rectoral No. 02 de 2009

Por la cual se reglamenta el sistema institucional de evaluación y los criterios de promoción escolar de la institución Colegio Americano de Barranquilla de acuerdo con lo dispuesto en el decreto 1290 de 2009 (la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media) y de acuerdo con lo dispuesto por el modelo pedagógico institucional y su última actualización de 2009. La rectoría del Colegio Americano de Barranquilla en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el artículo 6 del decreto 1290 de 2009, y el

CONSEJO DIRECTIVO

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto 1290 de 2.009 en concordancia con la Ley 115 de 1994 y la ley 715 del 2.001 y teniendo en cuenta que:

- La Constitución Nacional en su artículo 70 contempla que es deber del Estado, promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la Educación permanente, la enseñanza científica, técnica artística y profesional de todas las etapas del Proceso de creación de la identidad nacional.

-Que el artículo 80 de la Ley 115 de 1.994 refiere a los procesos de evaluación de los estudiantes "….El sistema diseñará y aplicará criterios y procedimientos para evaluar la calidad de la enseñanza que se imparte, el desempeño profesional del docente y de los docentes directivos, los logros de los estudiantes, la eficacia de los métodos pedagógicos, de los textos y materiales empleados, la organización administrativa y física de las instituciones educativas y la eficiencia de la prestación del servicio…..” - Que según el Decreto 1290 de 2009, el establecimiento educativo, debe definir, adoptar y divulgar el Sistema Institucional de Evaluación de estudiantes, después de su aprobación por el consejo académico.

--Que el Colegio debe diseñar estrategias de evaluación de resultados que beneficien la calidad de la educación de sus estudiantes y garanticen su promoción significativa en el marco de la exigencia y la calidad que se propone en la institución dentro de su Proyecto Educativo Institucional.

RESUELVE:

Presentar a la Comunidad Educativa del Colegio Americano de Barranquilla el presente documento que permite tener claridad frente a las disposiciones que establece la institución con respecto al proceso de evaluación de sus estudiantes.

Adriano Portillo González

Rector

Capítulo 1. Marco teórico y concepciones pedagógicas

1.1. Concepción pedagógica y evaluativa de la institucional del Colegio Americano

El Colegio Americano de Barranquilla (CA) asume la evaluación de los aprendizajes desde el modelo pedagógico constructivista y se define como un proceso de diálogo, reflexión, y mejora constante de los procesos de aprendizaje y enseñanza de los estudiantes. Además, se promueve la formación de un ser humano autónomo, crítico, reflexivo e investigativo con capacidad para comprender y construir desde la ciencia, la tecnología y demás bienes y valores de la cultura las mejores condiciones de vida para sí, su prójimo y el mundo natural y social que le rodea.

Dentro del modelo constructivista, la evaluación del proceso de aprendizaje y enseñanza orientado en el Colegio Americano de Barranquilla responde a estrategias pedagógicas enmarcadas dentro de los enfoques de la Enseñanza para la Comprensión (EpC) y Aulas Heterogéneas.

1.2. Enseñanza para la Comprensión (EpC)

El enfoque de la Enseñanza para la Comprensión (EpC) nace en la Escuela de Postgraduados de Educación de la Universidad Harvard. Gardner y Perkins, dieron origen a un nuevo enfoque pedagógico de la Educación, denominada (EpC). Este modelo se crea a partir del proyecto Zero, el cual estaba centralizado en la enseñanza de las artes, pero su eficacia ha hecho que su interés se extienda a otras disciplinas en el campo de la Educación. (Gardner y Perkins, 1999)

La Enseñanza para la Comprensión implica para los profesores la posibilidad de reflexión acerca de la práctica docente y su re-significación y para los alumnos la posibilidad de:

> *"...despertar un interés reflexivo hacia las materias que están aprendiendo y… ayudarlos a establecer relaciones entre su vida y la asignatura, entre los principios y la práctica, entre el pasado y el presente y entre el presente y el futuro." (Blythe, 1996. p. 36).*

Perkins (1999) sostienen que la comprensión incumbe a la capacidad de hacer con un tópico una variedad de cosas que estimulan el pensamiento, tales como explicar, demostrar y dar ejemplos, generalizar, establecer analogías y volver a presentar el tópico de una nueva manera. De esta forma el aprendizaje puede estar al nivel de la comprensión y no al nivel de la memorización. La Enseñanza para la Comprensión en su parte estructural está conformada por dimensiones y elementos. Estos recursos permitirán al docente consolidar la propuesta de aula y a su vez explorar las conceptualizaciones de los participantes en su ejecución. A continuación, se esbozan las dimensiones y los elementos considerados como los pilares fundamentales para la planeación y el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, permitiendo una participación de los estudiantes. Stone (1999).

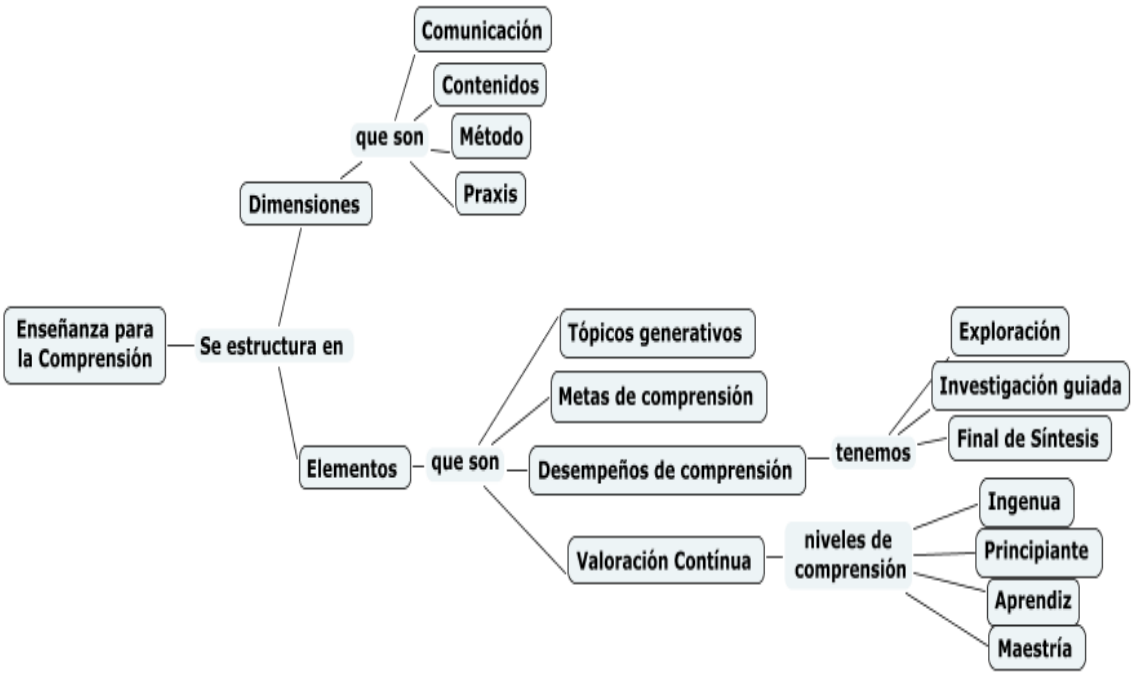

Las **dimensiones** se reconocen como los ejes donde el profesor centra su propuesta o estrategia de enseñanza, permitiendo establecer los aspectos detallados en los cuales los estudiantes logran desarrollar su nivel de comprensión. Ellas son:

- *Contenido:* evalúa el nivel en el cual los estudiantes han trascendido las perspectivas y el grado que pueden moverse con flexibilidad entre ejemplos y generalizaciones en un tema específico de forma coherente.
- *Métodos:* valora la capacidad de los estudiantes para mantener una sana prevención acerca de lo que conocen o lo que se les dice, así como el uso de métodos confiables para construir, validar afirmaciones y trabajos aceptables o valiosos desde el punto de vista estético.
- *Propósitos:* esta dimensión evalúa la capacidad de los estudiantes para reconocer los propósitos e intereses que orientan la construcción del conocimiento, para usarlo en múltiples situaciones y las consecuencias de hacerlo.
- *Formas de comunicación:* estima el uso por parte de los estudiantes de los sistemas de símbolos, ya sean visuales, verbales, matemáticos, entre otros; con el ánimo de expresar lo que saben dentro de géneros o tipos de desempeños establecidos. Debido a su naturaleza comunicativa, esta dimensión también subraya la capacidad de los estudiantes para considerar la audiencia y el contexto como fuerzas importantes en sus desempeños.

Los **elementos** son considerados como las ideas clave que permiten diseñar y organizar las experiencias en el aula para que tengan sentido y puedan ligarse entre sí. Se definen como:

- *Tópicos Generativos*: alude a los contenidos, temas que se desea enseñar, teniendo unas características muy propias; por ejemplo, que sean de interés para los estudiantes, genere inquietud, motive, siembre dudas, inquietudes y genere conexiones con otras disciplinas u otros tópicos.
- *Metas de comprensión:* son los conceptos, procesos y habilidades que se espera que los estudiantes comprendan, permitiendo que participen en su construcción y las tomen como una responsabilidad propia, de tal forma que se tenga en cuenta sus intereses, desde luego guiado por el docente.
- *Desempeños de comprensión*: Los desempeños de comprensión son las acciones o actividades que hacen los estudiantes para demostrar que han comprendido. Se clasifican en tres grupos:
    a. **Los exploratorios** son actividades o acciones que deben realizar los estudiantes con el objetivo de detectar las ideas previas que frente a las metas que se han planteado.
    b. Los de **investigación guiada** se refieren aquellas acciones, donde los estudiantes reciben la orientación del docente y en conjunto llegan a la construcción y comprensión de un nuevo conocimiento.

c. Los de **final de síntesis** son las acciones que los estudiantes realizan, mostrando lo que han comprendido de acuerdo a lo planteado en las metas de comprensión, Esto se evidencia, en la creatividad y flexibilidad para aplicar lo que han aprendido.

- *Valoración continua*: Se trata de la fase de retroalimentación permanente, concebida durante todo el proceso antes mencionado, la cual se genera de los estudiantes, el docente y sus compañeros. Esta fase puede hacerse de una forma estructurada por el docente (formal), pero también de una manera espontánea o sin ningún tipo de estructuración, es decir sucede sin premeditarlo (informal).

Esta concepción de valoración de desempeño promueve una evaluación formativa, en oposición a la formación sumativa de los modelos tradicionales. De Ketele (1993, citado en Rueda & Torquemada, 2008) define la evaluación formativa como un proceso que consiste en recoger un conjunto de informaciones reconocidas como suficientemente pertinentes, válidas y confiables, y en examinar el grado de adecuación entre este conjunto de informaciones y un conjunto de criterios juzgados suficientemente, adecuados a los metas s fijadas al inicio o ajustados durante el transcurso del proceso, a fin de fundamentar una toma de decisiones. La evaluación concebida de esta manera no se sustenta solo en las metas de comprensión, sino que tiene en cuenta las posibles contingencias que se van presentando a lo largo del proceso de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación formativa se basa en la enseñanza diferenciada, es decir en el reconocimiento de las diferencias individuales de los estudiantes. Trata de asegurar que los medios de la formación correspondan a las características individuales de los estudiantes. Se distingue y opone a la evaluación sumativa en que ésta es efectuada al término de un ciclo, mientras que la evaluación formativa es realizada durante un proceso de aprendizaje inacabado para mejorarlo. Destaca como etapas esenciales: la obtención de la información del progreso y las dificultades de aprendizaje de los estudiantes; la interpretación de las informaciones con referencia a criterios y diagnóstico de los factores que están en el origen de las dificultades; la adaptación de las actividades de enseñanza y aprendizaje en función de la interpretación hecha de las informaciones obtenidas (Rueda & Torquemada, 2008).

En esta concepción, la evaluación constituye un proceso formativo complejo y secuencial que acompaña el desarrollo continuo de la actividad de enseñanza y aprendizaje. Constituye un juicio de valor acerca de una situación escolar determinada y se define como una práctica intencionada que realiza un sujeto con el propósito de indagar, conocer y comprender el progreso de aprendizaje y la capacidad de resolver problemas del contexto

personal y social de los estudiantes. En este tipo de evaluación no solo está implicado el nivel de aprendizaje de los estudiantes, sino la calidad y pertinencia de las prácticas y teorías de enseñanza de los profesores, que también se ven transformadas por el proceso de evaluación.

La evaluación formativa se centra no solo en los resultados de aprendizaje, sino en el diseño de prácticas apropiadas al contexto y a las características socioculturales de los estudiantes, atendiendo su diversidad, ajustando las estrategias y adecuando los materiales de trabajo, destacando apartemente las áreas de mejora tanto del proceso de enseñanza del profesor, como del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Constituye una oportunidad para realizar una mirada introspectiva sobre la propia docencia, para orientar el curso de las prácticas de enseñanza, revelando aspectos formativos del proceso evaluativo, enfatizando la comprensión más que la reproducción y fomentando la posibilidad de construir y reconstruir el conocimiento con los estudiantes desde lo aprendido (Durán, 2001).

La evaluación formativa privilegia la creatividad o la capacidad analítica de los estudiantes, diseña tareas de evaluación abiertas, otorgándoles la posibilidad de ofrecer respuestas diversas y divergentes. Este modelo sostiene que las pruebas estandarizadas anulan las subjetividades de los estudiantes e impiden valorar sus aportes para comprender los complejos problemas asociados a enseñar y aprender, por ello se optan por una variedad de procedimientos evaluativos de carácter formal e informal (Eisner, 1998).

De acuerdo a los desempeños logrados por los estudiantes, la EpC permite en esta fase categorizarlos en cuatro niveles de comprensión: Ingenuo, novato, aprendiz experto, con el fin de dar cuenta de los avances alcanzados por los estudiantes en los diferentes momentos establecidos en el proceso.

En el proceso de la Valoración Continua *se establecen* ***Niveles de Comprensión****:* La EpC, establece cuatro niveles que describen la comprensión que pueden tener los estudiantes al momento de obtener una valoración, en cada uno de ellos se exponen las características propias de ese nivel permitiendo ubicar un individuo en cualquier de ellos, de acuerdo a lo establecido para cada nivel.

- Comprensión Ingenua: Se basa en el conocimiento intuitivo. Verdades absolutas o propias por elementales que sean, en el hay ausencia de conceptos disciplinarios. No se diferencia entre el mundo y el conocimiento. No ven la necesidad de probar nada porque todo es obvio.

- Comprensión de Principiante: basados en los rituales y mecanismos de prueba y escolarización. Tratan de convencer que tiene la razón, no importa si sus argumentos son válidos o no. El escepticismo no es muy evidente, se interesan más por estar informados. Les dan importancia a los métodos, aunque sus construcciones sean mecánicas. Toman el libro, texto, explicación del profesor como fuente de conocimiento correcto, es decir, creen en ellos con toda certeza. Empiezan a convalidar el conocimiento, que está bien, que está mal.
- Comprensión de Aprendiz: basados en conocimientos y modo de pensar disciplinarios. El conocimiento es humanamente construido por lo que los estudiantes se vuelven críticos no van aceptando de buenas a primeras cualquier concepto que les diga el libro o el docente, verifican la fuente de donde vienen, suelen ser cuestionadores incluso pueden llegar a ser incrédulos. Construyen el conocimiento a partir de métodos, cobra importancia los teoremas y teorías acerca de Convalidar el conocimiento a la luz de la parte axiológica y praxeologica.
- Comprensión de Maestría: El aprendiz se comporta predominantemente, integradores, creativos y críticos. El conocimiento es humanamente construido, racionalmente discutible, provisional y guiado por un marco. Son autocritico dudan hasta de lo que ellos mismo construyen o mejor dicho pueden tomar diferentes posturas frente a un mismo caso argumentado del punto de vista que se le mire. Reconocen las limitaciones de los métodos. Cuando se les presentan nuevas pruebas, teorías o interpretaciones, los alumnos pueden centrar el escepticismo en la naturaleza provisional del conocimiento disciplinario y los objetivos que impulsan la construcción del conocimiento o los usos o consecuencias del conocimiento. Ven los criterios de convalidación como abiertos al cuestionamiento y la revisión a lo largo del tiempo.

1.3. Aulas heterogéneas

En las últimas décadas, múltiples teorías han abordado la heterogeneidad en el salón de clases, pero ha sido poca la difusión de experiencias concretas y sistemáticas de aplicación en el aula que busca dar respuesta a las diferentes necesidades de aprendizaje de cada uno de los estudiantes.

"La noción pedagógica que posibilita la implementación del nuevo paradigma de la diversidad, y también la integración de los individuos a la sociedad es la de aula heterogénea. Ella es el núcleo básico de organización de la escuela, en la que se producirán todos los procesos de aprendizaje.

La imagen del aula como la de un espacio en el que todos tienen más o menos la misma edad y hacen las mismas cosas, y la imagen de la escuela como la de una institución en la que se intenta igualar a partir del guarda polvo blanco y de unos contenidos homogéneos han sido dominantes durante mucho tiempo. Pero lejos de crear oportunidades equitativas para todos, o de anular las diferencias, muchas veces la escuela las acentúa, al desconocer las necesidades particulares y los puntos de partida de cada uno de los alumnos. A diferencia del aula homogénea....

> *(...) en un aula diferenciada, ocurren muchas cosas en cada hora de clase. A lo largo de la jornada, todos los alumnos realizan tareas individualmente Y en grupos, y también hay actividades para toda la clase. Algunas veces, los alumnos eligen el tamaño y las tareas de su grupo; otras veces, les son asignados. A veces, el docente establece los criterios para juzgar los resultados, y a veces, los establecen los alumnos…*

Dado que suceden muchas cosas diferentes, ninguna tarea define lo que es "normal" y Ninguna "se diferencia". El docente piensa y planifica en función de "múltiples Caminos hacia el aprendizaje" para diversas necesidades, y no en términos de lo "normal" y lo "diferente" (Tomlinson, 2006: 39).

Entendemos que un aula está conformada por alumnos diferentes desde múltiples perspectivas. Esta composición de los grupos nos hace pensar en la diversidad como enfoque educativo que reconoce estas diferencias y las incluye en el trabajo cotidiano en el aula. Recordemos que no todos aprendemos de la misma manera. Además, lo aprendido no es una copia fiel de lo enseñado, y lo que cada alumno de un mismo grupo aprende, aunque no únicamente, depende de su modo personal de apropiarse del conocimiento. Reconocer las diferencias, en definitiva, es la mejor forma de incluir a todos y de intentar que nadie quede afuera.

Presentamos el enfoque de la enseñanza para la diversidad desde el campo de la didáctica para contribuir con el diseño de la planificación y con el desarrollo de la enseñanza.

La noción pedagógica que posibilita la implementación del nuevo paradigma de la diversidad y también la integración de los individuos a las sociedades la del aula heterogénea. Ella es el núcleo básico de la organización de la escuela, en la que se producirán todos los procesos de aprendizaje de los alumnos.

El concepto de aula heterogénea no sólo apunta a tomar conciencia de las variaciones existentes en una población de alumnos en lo que respecta a su inteligencia y sus logros de aprendizaje, sino que incluye diferencias relevantes a la hora de abordar la enseñanza: origen, etnia, cultura, lengua, situación socio-económica, características personales, estilos de aprendizaje, inteligencias, inclinaciones, necesidades, deseos, capacidades, dificultades, entre otras (Anijovich, 2004: 32).

Este enfoque orienta el trabajo en el aula para favorecer una convivencia más democrática, en la que la información es compartida entre el docente y los alumnos, las decisiones son explicitadas y los alumnos son partícipes activos en la organización de su propio proceso de aprendizaje.

El propósito principal es lograr estudiantes autónomos. Para que esto sea posible, es necesario favorecer el desarrollo de la autonomía desde las propuestas de enseñanza para la comprensión que se llevan a cabo cotidianamente en las clases y sostener dichas propuestas en el tiempo, a lo largo de toda la escolaridad.

Muchas cosas diferentes, ninguna tarea define lo que es "normal" y ninguna "se diferencia". El docente piensa y planifica en función de "múltiples caminos hacia el aprendizaje" para diversas necesidades, y no en términos de lo "normal" y lo "diferente" (Tomlinson, 2006: 39).

El propósito principal es lograr estudiantes autónomos. Para que esto sea posible, es necesario favorecer el desarrollo de la autonomía desde las propuestas de enseñanza para la comprensión que se llevan a cabo cotidianamente en las clases y sostener dichas propuestas en el tiempo, a lo largo de toda la escolaridad.

Enseñar en aulas heterogéneas

Algunos modos de promover el desarrollo de la autonomía son:

1. Ofrecer a los alumnos alternativas para que puedan elegir y justificar sus selecciones en las tareas que les proponemos.
2. Enseñar a trabajar de manera cooperativa.
3. Incluir la autoevaluación.
4. Promover interrogantes metacognitivos.
5. Recorrer junto a los alumnos tanto las metas de aprendizaje como el sentido de las tareas que les proponemos.

6. Consensuar el encuadre de trabajo.
7. Enseñar hábitos de estudio y de trabajo.
8. Proponer consignas de trabajo adecuadas.
9. Veamos en detalle cada uno de estos aspectos.
10. Ofrecer a los alumnos alternativas para que puedan elegir y justificar sus elecciones en las tareas que les proponemos

Capítulo 2. Sobre la evaluación

2.1. Definiciones

Artículo 1. Conceptos

Metas de Calidad Institucional: Son los propósitos universales que conforman los componentes del Modelo Pedagógico y definen la calidad de la educación de la institución, creados en torno al desarrollo del Ser y a la expresión del Hacer, para cada grado de desarrollo. Este proceso se realiza según los procedimientos de construcción de conocimientos el cual enfatiza la comprensión como la capacidad de usar el propio conocimiento de manera novedosa, estimulando la indagación e investigación como elementos clave en la formación de un ser crítico, reflexivo, capaz de transformar la sociedad.

Competencias: Son los desempeños por áreas que nacen desde las Metas de Calidad institucionales contemplados en el Currículo Académico, propios de cada disciplina del saber y que están integradas por el Ser, Saber, Convivir y Hacer. Las competencias permiten articular las áreas entre sí en torno a los propósitos de calidad de la institución educativa.

Metas de Calidad de Área: Son los propósitos singulares de cada área, tomando como punto de referencia los estándares y metas de calidad internacionales, nacionales e institucionales.

Indicadores de Calidad: N° de metas de calidad de área X el 100 de los estándares institucionales y Metas de Comprensión establecidas en el Plan de Área para cada grado.

Artículo 2. Definición de la evaluación

El Colegio Americano asume la evaluación de los aprendizajes desde un enfoque constructivista, se define como un proceso de diálogo, reflexión, y mejora constante de los procesos de aprendizaje y enseñanza de los estudiantes. Promueve la formación de un ser humano autónomo, crítico, reflexivo e investigativo con capacidad para comprender y construir desde la ciencia, la tecnología y demás bienes y valores de la cultura las mejores condiciones de vida para sí, su prójimo y el mundo natural y social que le rodea.

Dentro del modelo constructivista, la evaluación del aprendizaje-enseñanza orientado en el Colegio Americano responde a estrategias pedagógicas enmarcadas dentro de la Enseñanza para la Comprensión, y propone la evaluación diagnóstica continua de desempeños en relación a las metas de comprensión. Las metas de comprensión definen de manera específica las ideas, procesos, relaciones o preguntas de los estudiantes. Dichas metas de comprensión están directamente relacionadas con los estándares de cada área, y se crean instrumentos y procedimientos de evaluación para determinar niveles de comprensión mediante desempeños y actividades medibles, observables, que puedan servir de guía para comprender procesos de mejoramiento de la calidad. Consideramos la diversidad cultural que integra nuestra comunidad y en consecuencia planeamos y aplicamos instrumentos y eventos evaluativos que tienen en cuenta diversos contextos, ritmos de aprendizaje e inteligencias múltiples. El proceso permite tomar decisiones, retroalimentarse, y emitir juicios de valor en condiciones auténticas dentro y fuera del aula, y en todos los espacios en los que el estudiante es el centro del proceso de aprendizaje-enseñanza, respetando las características personales, intereses, ritmos y estilos de aprendizaje; proporcionando información que permita implementar estrategias pedagógicas que reorienten los procesos de aprendizaje.

Artículo 3. Propósitos de la evaluación.

Son propósitos de la evaluación de los estudiantes los siguientes criterios.

1. Identificar las características personales de los estudiantes, intereses, capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje.
2. Orientar los procesos educativos atendiendo al desarrollo integral del estudiante.
3. Implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten necesidades y desempeños excepcionales.
4. Determinar los criterios para la promoción de los estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

Artículo 4. Criterios de evaluación.

El SIE del Colegio Americano, se fundamenta en los siguientes criterios.

1. **Consecuente.** En cuanto responde al horizonte institucional, al modelo pedagógico y a la estructura curricular propuesta para la gestión educativa.
2. **Permanente.** El proceso valorativo de los desempeños debe estar presente a lo largo de todo el período académico.
3. **Sistemática:** Cada acción valorativa debe quedar registrada en los instrumentos de evaluación, de manera que se haga visible los resultados del aprendizaje.
4. **Objetiva:** El proceso de evaluación, está orientado por procedimientos que valoran la realidad de los desempeños de los estudiantes monitoreando los avances y las dificultades.
5. **Formativa.** Propicia la retroalimentación del proceso de valoración en búsqueda de un proceso consciente de la mejora del aprendizaje.
6. **Cualitativa:** Permite la caracterización del proceso de aprendizaje de los estudiantes determinando las capacidades, talentos, estilos y ritmos de aprendizaje.

Parágrafo 1: Los criterios de evaluación están directamente vinculados con las metas de comprensión, y los estándares institucionales de cada área de cada nivel de desarrollo, toma en cuenta los componentes y las competencias por áreas. Se hacen públicos para los estudiantes y padres, a quienes se da la oportunidad de aplicarlos y comprenderlos antes de evaluar sus desempeños, lo cual permite la retroalimentación con la comunidad educativa.

Parágrafo 2: Las evaluaciones diagnósticas continuas se hacen a menudo, desde el principio de una secuencia curricular hasta su fin. Las actividades específicas de evaluación continua se realizan conjuntamente con cada desempeño significativo de comprensión. Se utilizan múltiples fuentes, los estudiantes aprenden no solo cómo han cumplido un desempeño sino también cómo pueden mejorar sus desempeños. La evaluación diagnóstica continua de los desempeños de los estudiantes informa al docente cómo responder tanto a los estudiantes individualmente como a la totalidad de la clase a la hora de diseñar las actividades educativas. La evaluación continua y diagnóstica tiene en cuenta procesos y desempeños integrales, aptitudinales, actitudinales y cognitivos.

2.2. Componentes del sistema de evaluación

El SIE hace parte del proyecto educativo institucional, se sustenta desde el horizonte institucional y las normas estipuladas en la ley 115 de 1994, Art. 23 y Art 31 en los que se determinan los grupos de áreas obligatorias y fundamentales, los cuales comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios para los niveles de Educación Preescolar y Educación Básica Primaria, Secundaria y Media, los cuales se especifican a continuación:

Artículo 5. Componentes de la educación preescolar

El nivel preescolar se evalúa y promueve de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2247 de 1997 que regula la educación preescolar, en el cual los estudiantes no reprueban ya que se afirma "Los educandos avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales", en el caso de que el estudiante no alcance el desarrollo esperado en las distintas dimensiones; se analizará con los padres la pertinencia de una nueva oportunidad en el mismo grado, para potencializar así el logro de sus capacidades.

La evaluación que se asume para este nivel es la **CUALITATIVA,** asimilada a la escala de valoración por desempeños dada para la educación básica y media en el decreto 1290 del 2009, cuyo resultado, se expresará en informes descriptivos cada periodo abarcando las cinco dimensiones del desarrollo a saber: **Cognitiva, Corporal, Estética, Comunicativa y Ética actitudes y valores**.

a. Dimensión cognitiva

Entender el desarrollo de la dimensión cognitiva en el niño que ingresa al nivel de educación preescolar, remite necesariamente a la comprensión de los orígenes y desarrollo de la gran capacidad humana para relacionarse, actuar y transformar la realidad, es decir, tratar de explicar cómo empieza a conocer, cómo conoce cuando llega a la institución educativa, cuáles son sus mecanismos mentales que se lo permiten y cómo se le posibilita lograr un mejor y útil conocimiento.

En las últimas décadas, la psicología cognitiva ha logrado una gran revolución y significativos avances, al proponer teorías del cómo se logra el desarrollo, y la posibilidad de facilitarlo en las relaciones que establece en la familia y en la escuela, fundamentales para consolidar los procesos cognitivos básicos: percepción, atención y memoria.

El niño, apoyado en las experiencias que le proporciona su contexto particular, en el cual la familia juega un papel vital, desarrolla su capacidad simbólica, que surge inicialmente por la representación de los objetos del mundo real, para pasar luego a las acciones realizadas en el plano interior de las representaciones, actividad mental, y se manifiesta en la capacidad de realizar acciones en ausencia del modelo, realizar gestos o movimientos que vio en otros, y pasar a jugar con imágenes o representaciones que tiene de esos modelos. En el periodo de tres a cinco años de edad, el niño se encuentra en una transición entre lo figurativo-concreto y la utilización de diferentes sistemas simbólicos, el lenguaje se convierte en una herramienta esencial en la construcción de las representaciones, la imagen está ligada a su nominación, permitiendo que el habla exprese las relaciones que forma en su mundo interior.

La utilización constructiva del lenguaje se convierte en instrumento de formación de representaciones y relaciones y, por tanto, de pensamiento. Los símbolos son los vínculos principales de la intersubjetividad y relación social; son en esencia sistemas de relación a través de los cuales se comparten mundos mentales. Desde el punto de vista evolutivo hay que comprender que sin los símbolos sería imposible el compartir intersubjetivamente el mundo mental con otros, pero igualmente sin ese compartir con otros sería imposible el desarrollo de la capacidad simbólica en el niño.

Para entender las capacidades cognitivas del niño de preescolar, hay que centrarse en lo que éste sabe y hace en cada momento, su relación y acción con los objetos del mundo y la mediación que ejercen las personas de su contexto familiar, escolar y comunitario para el logro de conocimientos en una interacción en donde se pone en juego el punto de vista propio y el de los otros, se llega a cuerdos, se adecuan lenguajes y se posibilita el ascenso hacia nuevas zonas de desarrollo. La capacidad que logre la institución educativa y en especial el docente del nivel preescolar, para ofrecer oportunidades, asumir retos, permitirá que el niño desde muy pequeño reciba una atención apropiada para el logro de su propio desarrollo. Es desde el preescolar en donde se debe poner en juego la habilidad del docente para identificar las diferencias y aptitudes del niño, y en donde la creatividad le exigirá la implementación de acciones pedagógicas apropiadas para facilitar su avance.

b. Dimensión corporal

En el transcurso de los años preescolares, como consecuencia de su desarrollo físico, en el cual se encuentran las estructuras óseo-musculares, los niños no dejan de aumentar regularmente su talla y peso, a una velocidad

de crecimiento más lenta de lo que ha sido durante sus primeros años de vida; el cerebro continúa también su desarrollo, el cual ahora está en un proceso de arborización de las dendritas y conexión de unas neuronas con otras. Este proceso, iniciado en la gestación, se intensifica al máximo hasta los cinco. años. En el comienzo del preescolar, a los tres años de edad, ya ha concluido la fase fundamental de mielinización de las neuronas, con lo cual se está en condiciones de realizar actividades sensoriales y de coordinación de manera mucho más rápida y precisa. Es de resaltar la maduración notable del lóbulo frontal sobre los cinco años, que permite importantes funciones de regulación, planeamiento de la conducta y actividades que eran inicialmente involuntarias, como es el caso de la atención, la cual, por ejemplo, se va haciendo más sostenida, menos lábil y más consciente. De igual forma la capacidad perceptiva es fundamental para el desarrollo de las otras capacidades que se sintetizan o unifican en el proceso de pensar.

En la educación preescolar se habla de psicomotricidad, concepto que surge como respuesta a una concepción que consideraba el movimiento desde el punto de vista mecánico y al cuerpo físico con agilidad, fuerza, destreza y no "como un medio para hacer evolucionar al niño hacia la disponibilidad y la autonomía". La expresividad del movimiento se traduce en la manera integral como el niño actúa y se manifiesta ante el mundo con su cuerpo "en la acción del niño se articulan toda su afectividad, todos sus deseos, todas sus representaciones, pero también todas sus posibilidades de comunicación y conceptualización". Por tanto, cada niño posee una expresividad corporal que lo identifica y debe ser respetada en donde sus acciones tienen una razón de ser.

c. Dimensión estética

La dimensión estética en el niño juega un papel fundamental ya que brinda la posibilidad de construir la capacidad profundamente humana de sentir, conmoverse, expresar, valorar y transformar las percepciones con respecto a sí mismo y al entorno, desplegando todas sus posibilidades de acción. El niño, en esa permanente interacción consigo mismo, con sus pares y con los adultos, especialmente con sus compañeros, el docente y padres de familia, manifiesta sus sensaciones, sentimientos y emociones, desarrolla la imaginación y el gusto estético garantizando climas de confianza y respeto, donde los lenguajes artísticos se expresan y juegan un papel fundamental al transformar lo contemplado en metáforas y representaciones armónicas de acuerdo con las significaciones propias de su entorno natural, social y cultural.

La sensibilidad en la dimensión estética, se ubica en el campo de las actitudes, la autoexpresión, el placer y la creatividad que encierra un compromiso, entrega, gratuidad y no obligatoriedad. Hay una estrecha relación entre la sensibilidad y la evolución de la construcción de la autoconciencia, hablar de la sensibilidad es hablar de respuesta pronta ante lo nuevo, de la delicadeza y sutileza, de ofrecer posibilidades de expresión, sentimiento y valoración que permitan al niño su desarrollo en esta dimensión para ser capaz de amarse a sí mismo y amar a los demás, favoreciendo de esta manera el desarrollo de actitudes de pertenencia, autorregulación, confianza, singularidad, eficiencia y satisfacción al lograr lo que a sí mismo se ha propuesto. La sensibilidad entonces, es hacer referencia a la expresión espontánea que hace el niño de sus emociones y sentimientos, sin que éstos sean prejuzgados, en un clima de seguridad y confianza. Se relaciona con su subjetividad y forma de ver las cosas y se expresa a través del pensamiento mágico-simbólico utilizando los esquemas de pensamiento típicos en el establecimiento de relaciones de semejanzas, diferencias, simbolizaciones, analogías, metáforas, alegorías, paráfrasis, de acuerdo con el nivel de desarrollo y con su propio contexto.

d. Dimensión comunicativa

La dimensión comunicativa en el niño está dirigida a expresar conocimientos e ideas sobre las cosas, acontecimientos y fenómenos de la realidad; a construir mundos posibles; a establecer relaciones para satisfacer necesidades, formar vínculos afectivos, expresar emociones y sentimientos.

En la edad preescolar el interés por el mundo físico y de los fenómenos se profundiza y no se limita a las propiedades sensoriales de los objetos, sino a cualidades más esenciales que no logra a través de los sentidos; para descubrirlas, comprenderlas y asimilarlas, necesita de un interlocutor, quien aparece ante el niño como dinamizador de sus discusiones y confrontaciones, esta posibilidad de comunicación se la brindan sus pares, familias y docentes encontrando solución a tareas complejas.

Para el niño de preescolar, el uso cotidiano del idioma, su lengua materna en primera instancia, y de las diferentes formas de expresión y comunicación, le permiten centrar su atención en el contenido de lo que desea expresar a partir del conocimiento que tiene o va elaborando de un acontecimiento, constituyéndose el lenguaje en la forma de expresión de su pensamiento. Por tanto, las oportunidades que facilitan y estimulan el uso apropiado de un sistema simbólico de forma comprensiva y expresiva potencian el proceso de pensamiento.

Toda forma de comunicación que establece el niño se levanta sobre las anteriores, las transforma en cierta medida, pero de ninguna manera las suprime, a mayor edad del niño, con mayor flexibilidad utiliza todos los medios a su alcance. Entre más variadas y ricas son sus interacciones con aquellos que lo rodean y con las producciones de la cultura, más fácilmente transforma sus maneras de comunicarse, enriquece su lenguaje y expresividad e igualmente diversifica los medios para hacerlo mediante la apropiación de las nuevas posibilidades que le proporciona el contexto.

Mientras las primeras comunicaciones en el niño consisten en el establecimiento de contactos emocionales con otras personas, en el niño de preescolar (tres a cinco años) se van complejizando y ligando a su interés por relacionarse y aprender, gracias a las estructuras y formas de conocimiento que ya ha logrado o que están en pleno proceso de construcción. La dimensión comunicativa en el niño está dirigida a expresar conocimientos e ideas sobre las cosas, acontecimientos y fenómenos de la realidad.

e. Dimensión ética actitudes y valores

La formación ética y moral en los niños, una labor tan importante como compleja, consiste en abordar el reto de orientar su vida. La manera como ellos se relacionarán con su entorno y con sus semejantes, sus apreciaciones sobre la sociedad y sobre su papel en ella, en fin, aprender a vivir. Desde los primeros contactos que los niños tienen con los objetos y personas que lo rodean, se inicia un proceso de socialización que los irá situando culturalmente en un contexto de símbolos y significados que les proporcionará el apoyo necesario para ir construyendo en forma paulatina su sentido de pertenencia a un mundo determinado y sus elementos de identidad. En este proceso de socialización comienza también el proceso de formación ética y moral de los pequeños. Los adultos con sus formas de actuar, de comportarse, de hablar, y los objetos con su carga simbólica, se han encargado de crearle una imagen del mundo y de su ética.

Durante los primeros años los niños irán adoptando de manera heterónoma esas formas de estar en el mundo que le son dadas por los adultos que los rodean.

El objetivo de la educación moral sería el desarrollo de la autonomía, es decir, el actuar de acuerdo con criterios propios. El desarrollo de esta dimensión en el niño, le corresponde en primera instancia a la familia y posteriormente a la institución educativa, al establecer y mantener viva la posibilidad de trascender como una

característica propia de la naturaleza humana, la espiritualidad. El espíritu humano crea y desarrolla mediante las culturas y en las culturas un conjunto de valores, de intereses, de aptitudes, actitudes de orden moral y religioso con el fin de satisfacer la necesidad de trascendencia que lo caracteriza. Lo trascendente en el niño, por tanto, se puede entender como el encuentro del espíritu humano con su subjetividad, su interioridad y su conciencia, estados profundos de la dignidad y libertad del ser humano, lo cual supone que el adulto tenga un conocimiento de las características propias de la subjetividad, la interioridad y la conciencia en formación del niño.

f. Dimensión socio-afectiva

La comprensión de la dimensión socio-afectiva hace evidente la importancia que tiene la socialización y la afectividad en el desarrollo armónico e integral en los primeros años de vida incluyendo el periodo de tres a cinco años.

El desarrollo socio-afectivo en el niño juega un papel fundamental en el afianzamiento de su personalidad, auto imagen, auto concepto y autonomía, esenciales para la consolidación de su subjetividad, como también en las relaciones que establece con los padres, hermanos, docentes, niños y adultos cercanos a él, de esta forma va logrando crear su manera personal de vivir, sentir y expresar emociones y sentimientos frente a los objetos, animales y personas del mundo, la manera de actuar, disentir y juzgar sus propias actuaciones y las de los demás, al igual que la manera de tomar sus propias determinaciones.

La emocionalidad en el niño es intensa, domina parte de sus acciones, pero es igualmente cambiante: de estados de retraimiento y tristeza, puede pasar a la alegría y el bullicio, olvidando rápidamente las causas que provocaron la situación anterior. El control sobre sus emociones es débil, no pone distancia entre él y sus sentimientos y difícilmente llega a criticarlos, juzgarlos o corregirlos; es impulsivo y vive con profundidad sus penas y alegrías, haciendo a veces que sus temores sean intensos. El niño pone emoción y sentimiento en todo lo que hace, y mucho más aún cuando la actividad es lúdica, por ello las realiza con entusiasmo o por el contrario se niega con gran resistencia a realizarlas.

El niño va logrando su desarrollo afectivo a través de esta emotividad y sus diferentes manifestaciones, de la misma forma como las otras personas, especialmente los más cercanos y significativos para él, como docentes, adultos, amigos, las asumen y le ayudan a vivirlas. Una relación positiva con ellos es estimulante y eficaz, así

como una negativa malogra los esfuerzos de los niños y crea riesgo de desarrollar cualquier tipo de conductas frustradas o sentimientos de fracaso. Procurar un adecuado desarrollo socio - afectivo del niño implica facilitar la expresión de sus emociones, tanto de ira, rabia, temor, llanto, como también de bienestar, alegría, gozo, amor, entusiasmo, darle seguridad en sus acciones, facilitando la oportunidad de escoger, decidir y valorar dentro de una relación de respeto mutuo, de aceptación, de cooperación voluntaria, de libertad de expresión, de apreciación de sus propios valores y de solidaridad y participación, hace parte de la formación para la vida, por cuanto permite a los niños ir creando su propio esquema de convicciones morales y de formas de relacionarse con los demás.

A partir de esta concepción se plantean tres grandes objetivos que se complementan y enriquecen mutuamente: hacer del niño un ser de comunicación, hacer del niño un ser de creación y favorecer el acceso hacia nuevas formas de pensamiento, por lo cual, al referirnos a la dimensión corporal, no es posible mirarla sólo desde el componente biológico, funcional y neuromuscular, en busca de una armonía en el movimiento y en su coordinación, sino incluir también las otras dimensiones, recordando que el niño actúa como un todo poniendo en juego su ser integral.

Se podría decir que desde la dimensión corporal se posibilita la construcción misma de la persona, la constitución de una identidad, la posibilidad de preservar la vida, el camino de expresión de la conciencia y la oportunidad de relacionarse con el mundo. En el comienzo del preescolar, a los tres años de edad, ya ha concluido la fase fundamental de mielinización de las neuronas, con lo cual se está en condiciones de realizar actividades sensoriales y de coordinación de manera mucho más rápida y precisa.

En el preescolar, los informes relacionan el nivel de desempeño de los estudiantes en cada una de las dimensiones de trabajo. Y establecen el uso de una escala de valoración denominada continuo desarrollo, basada en metas de aprendizaje que guían el proceso de observación de los estudiantes y que a su vez constituyen la herramienta fundamental de evaluación. Esta escala de valoración se expresará bajo los términos: Superior, Alto, Básico, Bajo. Atendiendo al decreto 1290. Y es así como al planificar por periodos tenemos en cuenta los aspectos a evaluar y los criterios de desempeño que se escriben de acuerdo a la escala valorativa y varía según el desempeño que desarrolle el estudiante. Dentro de los recursos que se utilizan para lograr una evaluación objetiva se encuentra la rúbrica que comprende los aspectos a evaluar de acuerdo a cada dimensión y donde aparecen los aspectos de desempeño.

Cabe anotar que, a pesar de estar contemplados en la escala valorativa, el concepto de bajo no será tenido en cuenta para el informe de los estudiantes del grado Transición, ya que de acuerdo con la norma (decreto 2247, capitulo, articulo 14), los estudiantes de este grado deben ser promovidos en su totalidad, ya que el objetivo del nivel es la preparación para la vida escolar.

De igual manera, la evaluación del aprendizaje se enfoca en todas estas esferas y busca recopilar información que permita determinar en qué nivel de desarrollo se encuentra cada niño o niña. Para lograr una evaluación objetiva necesitamos de antemano una planificación curricular que contempla los siguientes aspectos: Estándares, criterios de desempeño, aspectos a evaluar (rubricas), contenidos significativos, estrategias metodológicas, competencias y evaluación continua. Esta es un elemento fundamental en el proceso educativo y contribuye a que dicho proceso se retroalimente continuamente. Debe servir para valorar el proceso de enseñanza aprendizaje y la propia práctica docente. En nuestro caso la evaluación es parte integral del proceso de enseñanza-aprendizaje. No es el final de este, sino el medio para mejorarlo, ya que solo por medio de una adecuada evaluación, se podrán tomar decisiones que apoyen efectivamente al alumnado; por lo tanto, evaluar solo al final es llegar tarde para asegurar el aprendizaje continuo y oportuno. Se evalúa para entender la manera en que aprenden los estudiantes, sus fortalezas, debilidades y así ayudarlos en su aprendizaje.

El informe descriptivo permitirá a los docentes y padres de familia, apreciar el avance en la formación integral de los estudiantes, sus necesidades y las sugerencias de apoyo o tipo de acción necesarias para superarlas.

Estas metas de desempeño del aprendizaje son de igual manera una herramienta de planificación de la enseñanza pues la información obtenida mediante la observación de los niños constituye la base para estimular y reforzar de manera adecuada su aprendizaje. Teniendo en cuenta que este se desarrolla a diferentes ritmos. Por lo que se evalúa el grado en el cual un estudiante alcanza las expectativas de aprendizaje, es decir, el nivel de competencia en un área o tema específico. Pero es claro que estas, o más bien el nivel de desarrollo de los mismas, solo se visualizan a través de desempeños, de acciones, sea en el campo social, cognitivo, cultural, estético, ético o físico. Por ello en el preescolar se manejan diferentes estrategias de evaluación que requieren que el estudiante piense en una forma crítica, no solo de memoria, y después prepare una respuesta, un producto o un desempeño. Ellas requieren respuestas construidas bajo condiciones artificiales, del colegio o la evaluación. Son abiertas. No hay una sola y mejor respuesta o una mejor estrategia.

Entre los desafíos que se establecen en el preescolar se encuentra aprender a interpretar el mundo y a ellos mismos para así transformar la realidad en que vive el niño y la niña, de manera integral y6 continúa. Así como también desarrolla el aprendizaje auto dirigido, autónomo, actitud productiva, habilidades para el análisis, y la síntesis, disposición de cambio y el deseo de buscar excelencia en su proceso de formación educativa con nuevos compromisos relaciones y disciplina.

Es así como las metas en el nivel preescolar y los definidos en el proyecto educativo institucional, son una guía, para que el educador elabore sus propias metas, teniendo en cuenta el conocimiento de la realidad cultural, social y personal de los educandos. En ningún momento estas metas pueden convertirán para el nivel en modelos para la elaboración de informes de progreso del educando.

El currículo del nivel preescolar se concibe como un proyecto permanente de construcción e investigación pedagógica, que integra los objetivos establecidos por el artículo 16 de la Ley 115 de 1994 y debe permitir continuidad y articulación con los procesos y estrategias pedagógicas de la educación básica.

Los procesos curriculares se desarrollan mediante la ejecución de proyectos lúdico-pedagógicos y actividades que tengan en cuenta la integración de las dimensiones del desarrollo humano: corporal, cognitiva, afectiva, comunicativa, ética, estética, actitudinal y valorativa; los ritmos de aprendizaje; las necesidades de aquellos menores con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, y las características étnicas.

Artículo 6. Componentes de la educación básica primaria, secundaria y media académica

1. Ciencias naturales y Educación Ambiental.
    a. Biología.
    b. Física
    c. Química.
2. Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia.
3. Educación Artística y Cultural.
    a. Música.
    b. Pintura.
4. Educación Ética y en Valores Humanos.
    a. Educación Cristiana, ética y religiones comparadas
5. Educación Física, Recreación y Deporte.
6. Humanidades

a. Lengua Castellana
b. Inglés

7. Matemática
    a. Pensamiento Matemáticas
    b. Geometría y Estadística
8. Tecnología e informática.
9. Filosofía

2.3. Escalas valorativas

Artículo 7. Desempeños y escala valorativa

Se presenta a continuación la tabla de la escala valorativa de acuerdo al Decreto 1290.

DECRETO 1290	ESCALA VALORATIVA COLEGIO AMERICANO	ESCALA VALORATIVA PARA PREESCOLAR COLEGIO AMERICANO
Desempeño Superior	90-100	Posee la habilidad y la aplica
Desempeño Alto	80-89.9	Desarrollo la habilidad
Desempeño Básico	60-79	Necesita ayuda
Desempeño Bajo	50-59.9	Requiere tiempo adicional para desarrollar las actividades.
	10-50	Requiere de mayor dedicación y apoyo

Artículo 8. Escala valorativa preescolar

La escala valorativa de preescolar se asume en desempeños cualitativos de acuerdo a las dimensiones que orienta el artículo 10 del Decreto 2247 de 1997

Artículo 9. Escala valorativa básica primaria, secundaria media vocacional.

El Colegio Americano establece su proceso de evaluación de la siguiente manera; el año académico se distribuye en cuatro periodos, al final de los cuales se entrega un informe descriptivo académico que contiene la evaluación del estudiante que se ha realizado de manera continua y permanente. Cada informe académico expresa el nivel

de desempeño alcanzado por el estudiante en cada área de manera cuantitativa y cualitativa, y mediante el uso de una escala dada en los siguientes términos:

1. **Desempeño Superior.** Cuando los estudiantes demuestran un máximo nivel esperado en todos sus procesos de interpretación, comprensión, análisis y es capaz de argumentar y proponer alternativas de solución a problemas planteados en todas las dimensiones del desarrollo humano (socio-afectivas y cognitivas). Su desempeño está igual o superior entre (90-100%).
2. **Desempeño Alto.** Cuando los estudiantes demuestran un buen nivel de desarrollo en todos sus procesos de interpretación, comprensión y análisis, y cuando es capaz de argumentar y proponer alternativas de solución a problemas planteados. Cuando cumple con los compromisos, deberes académicos y convivenciales previstos en cada área del Plan de Estudio y que alcanzan el rango entre el (80-89.9%).
3. **Desempeño Básico.** Cuando los estudiantes hayan superado los niveles mínimos y necesarios (socio-afectivos y cognitivos) requeridos en relación con las áreas o asignaturas del Plan de Estudio teniendo como referencia los estándares establecidos en el P.E.I. y se ubiquen dentro del rango de (60-79.9%)
4. **Desempeño Bajo.** Cuando los estudiantes presentan dificultad para desarrollar actividades escolares y evidencian bajo desarrollo de sus funciones cognitivas y/o socio-afectivas, que le impiden demostrar sus progresos en las operaciones mentales requeridas en el proceso de aprendizaje, aun habiendo desarrollado actividades especiales. No haber alcanzado el nivel de desempeño básico en las metas de comprensión establecidas en el Plan de Estudio, y se ubican dentro del rango de (1-59.9%).

2.4. Procedimientos de la evaluación

En el Colegio Americano, la planificación, organización, desarrollo y evaluación de los procesos de aprendizaje, se enmarcan en el enfoque pedagógico de Enseñanza Para la Comprensión, razón por la cual la actividad académica responde a los siguientes interrogantes:

¿Qué queremos que los estudiantes comprendan?, ¿Qué comprenden los estudiantes?, ¿Cómo comprenden los estudiantes?, ¿Cuándo se hace visible el aprendizaje comprensivo?, ¿Por qué es importante el desarrollo de los niveles de comprensión?

Artículo 10. Características del procedimiento de evaluación

El procedimiento de evaluación continua se caracteriza por:

1. Involucrar a los estudiantes en la construcción y autovaloración de los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes
2. Dar a conocer de manera anticipada los criterios propuestos para valorar los desempeños.
3. Valorar de manera continúa los procesos con el fin de favorecer el logro de los desempeños.
4. Evaluar integralmente desde el saber, el hacer, el ser y el convivir

Artículo 11. Ruta de procedimiento de la evaluación:

El procedimiento de evaluación sigue la siguiente ruta:

1. En la planificación curricular se diseñan metas de comprensión, desempeños y criterios que fundamentan la valoración que se realiza del proceso de aprendizaje.
2. Al ejecutar cada meta de comprensión los docentes aplican planes de mejoramiento que le permita a los estudiantes alcanzar las metas propuestas.
3. Se diseñan actividades para la atención de casos con capacidades excepcionales.
4. En cada periodo académico se establece un corte que permite valorar el desempeño general, con el propósito de comunicar a los padres de familia y a los estudiantes los resultados obtenidos a la fecha, con el fin de aplicar estrategias como tutorías, sugerencias de actividades para trabajar en casa, que permita el logro de las metas propuestas.
5. Antes de finalizar las metas de comprensión diseñadas para el período académico se implementan planes de mejoramiento para aquellos estudiantes que después de las tutorías y actividades dirigidas, continúan presentando necesidades académicas.
6. Después de haber cumplido con los planes de mejoramiento de cada periodo, tutorías y actividades guiadas, un estudiante no alcanza las metas propuestas en un área del conocimiento, cumplirá con un tiempo al finalizar el cuarto periodo para que aplique actividades especiales como una estrategia de promoción.

Parágrafo 1: Los juicios valorativos obtenidos por los estudiantes estarán soportados por los siguientes instrumentos:

1. Rubrica de valoración
2. Planes de mejoramiento
3. Informe académico

Artículo 12. Instrumentos de evaluación

Son las herramientas y estrategias creadas técnica y pedagógicamente para registrar el desarrollo de los desempeños orientados por criterios de valoración propuestos en las metas de comprensión.

El diseño de los instrumentos de evaluación requiere del conocimiento, conceptual y procedimental del marco de la Enseñanza para la Comprensión en lo que respecta al proceso de valoración continúa.

1. **Pruebas externas. SABER – LEXIUN – CAMBRIDGE:** Dentro del abanico de posibilidades de instrumentos, estrategias, y métodos de evaluación, se incluye la caracterización de las evaluaciones estandarizadas tales como las pruebas Saber, las cuales presentan preguntas de Selección Múltiple, con Única Respuesta, y Selección Múltiple con Múltiple Respuesta Válida. Además de familiarizar a los estudiantes con los diferentes estilos de pregunta y contextos de evaluación, permiten verificar progreso en cuanto a aspectos específicos y la toma de decisiones en cuanto a los planes de mejora.
2. **Técnicas de Observación:** Serán válidos los juicios de valor emanados desde la observación que el docente haga de la vida cotidiana del estudiante dentro y fuera del aula, siempre a la luz de un indicador de calidad para lo cual puede valerse de actividades grupales y la participación del estudiante en eventos institucionales como culturales, deportivos, recreativos, solemnes, democráticos, festivales, salidas de campo, entre otras, así mismo el comportamiento del estudiante en descansos, espacios entre clases, entrada y salida al colegio y el uso de las diferentes instancias o espacios del Colegio.
3. **Rúbricas:** Las Rúbricas o Matriz de Valoración, facilita el registro de calificación del desempeño del estudiante en las áreas del currículo (tópicos generativos) La Matriz de evaluación, registra un listado jerarquizado de juicios valorativos y criterios específicos que permiten monitorear y valorar los aprendizajes logrados por el estudiante en el trabajo académico. Las rúbricas constituyen una ayuda porque convierte al estudiante juez consciente de la calidad de su propio trabajo y del trabajo de sus

pares. El listado de criterios establecidos, permite el trabajo con habilidades cognitivas y metacognitivas, y ayuda a que los educandos aprendan a detectar y ayuda a que los educandos aprendan a detectar a resolver problemáticas relacionadas con su quehacer escolar.

4. **Portafolios.** El portafolio es un instrumento que permite reunir procesos y productos de los estudiantes. La evaluación por portafolios facilita crear entornos de aprendizaje más abiertos y más participativos a partir del trabajo real de los estudiantes. El portafolio consiste, concretamente en una carpeta "con folios" pues como su nombre lo indica, portafolios en su interior – Así, los estudiantes pueden ubicar una determinada colección de trabajos en el interior de la carpeta. Dicha Colección se selecciona de acuerdo con algunos criterios, criterios que son establecidos por la escuela, docentes y estudiantes.
5. **Escalera de retroalimentación.** La escalera de retroalimentación le permite a la audiencia
    a. **Aclarar** a través de preguntas aspectos que considera no ha comprendido bien.
    b. **Valorar** les permite a los estudiantes emitir juicios valorativos sobre los procedimientos conceptuales y procedimentales de la clase. Valorar permite construir una cultura de comprensión facilitando identificar fortalezas en sus trabajos, a plantear acciones de mejora y a ofrecer una retroalimentación constructiva.
    c. **Expresar inquietudes,** en esta fase de la escalera de realimentación, los estudiantes manifiestan desacuerdos, algunos problemas o desafíos de la clase.
    d. **Hacer sugerencias,** los estudiantes de manera espontánea comunican sugerencias acerca de cómo abordar las inquietudes que se han identificado para el enriquecimiento del proceso de aprendizaje**.**

Artículo 13. Criterios de promoción

Al finalizar el año escolar el Consejo Académico se encargará de determinar cuáles estudiantes deben reiniciar un grado determinado, atendiendo a las directrices consignadas en el Decreto 1290 de abril del 2009 y en el Manual de convivencia:

1. Estudiantes que al culminar el cuarto periodo obtienen un desempeño Bajo (acumulado del año escolar) en tres o más áreas.
2. Estudiantes que hayan dejado de asistir injustificadamente al 25% de las actividades académicas durante el año escolar.

Artículo 14. Plan de Actividades Especiales - PAES

Para el caso de los estudiantes que al culminar el cuarto periodo obtienen un desempeño Bajo (acumulado del año escolar) en una o dos áreas, realizarán actividades especiales acorde a lo establecido en el Cronograma Académico, al cabo del cual **debe aprobar todas las áreas pendientes para su promoción.**

Parágrafo 1: Los estudiantes de los grados primero a décimo, que habiendo cumplido con las actividades especiales no las aprueben o no se hagan presente a las mismas, reprobarán el año escolar y deberán reiniciar el mismo grado.

Parágrafo 2: El estudiante de undécimo grado que llega a las actividades especiales y no las aprueba o no se presenta, tendrá el primer periodo del año siguiente para presentar sustentación de las áreas pendientes y poder obtener su título de bachiller.

Parágrafo 3: El nivel de preescolar se evalúa y promueve de conformidad con el artículo 10 del decreto 2247.

Parágrafo 4: El estudiante que requiera realizar Plan de Actividades Especiales – PAES durante dos años consecutivos pierde su condición de estudiante del Colegio Americano de Barranquilla.

Artículo 15. Reprobación o no promoción.

No tendrán derecho a acceder al proceso de PAES, los estudiantes que:

1. Hayan terminado con valoración BAJO en tres (3) o más asignaturas.
2. Un estudiante debe reiniciar el grado cuando después de todo el proceso anterior, haya obtenido valoración final BAJO en tres (3) o más asignaturas, ya sea por la no superación de los desempeños o por ausencia mayor del 25% sin justificación.
3. Cuando durante dos años consecutivos ha reincidido con valoración bajo en dos de las asignaturas de las áreas fundamentales.

Artículo 16. Estudiantes no promovidos

Atendiendo a las directrices del Art. 6 del Decreto 1290, los estudiantes que no sean promovidos de acuerdo a los criterios de promoción del SIE, se les garantiza el cupo en la institución en el grado que deben reiniciar, siempre y cuando su CONVIVENCIA ESCOLAR sea acorde al perfil americanista.

Es necesario e indispensable que al momento de matricularse en el grado que está reiniciando firme juntos con su acudiente un ACTA DE COMPROMISO ACADEMICO.

2.5. Promoción anticipada

Artículo 17. Promoción anticipada de grado

Durante el primer periodo del año escolar la Comisión de Evaluación y Promoción del grado, remitirá al Consejo Académico, los casos que ameriten promoción anticipada; el Consejo Académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el Consejo Académico la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social, en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del Consejo Académico y, si es positiva en el registro escolar.

Parágrafo 1: La solicitud de la promoción anticipada puede ser presentada por el director de curso, el padre y/o madre de familia a la respectiva comisión de evaluación.

Parágrafo 2: Las directivas del plantel reglamentaran las acciones correspondientes a la legalización de la promoción anticipada, ante la secretaría académica para efectos de actualizar la documentación y elaboración de certificados. La copia del acta del Consejo académico y la resolución rectoral se adjuntará en el registro de valoración escolar del estudiante.

Artículo 18. Ruta para cumplir con la promoción anticipada.

1. La Comisión de Evaluación y promoción recibe la solicitud de los padres de familia
2. Se programa entrevista del estudiante con la asesora escolar
3. Se realiza valoración y análisis del alcance de las metas en cada una de las áreas
4. Se realiza valoración de la madurez, aceptación y disposición del estudiante

5. Se remite el caso al Consejo Académico para su la decisión final, haciendo un estudio de rendimiento académicos y procesos de socialización escolar de los años anteriores.
6. Se emite Resolución rectoral
7. Se manda copia del acta del Consejo Académico y resolución rectoral para la hoja de vida del estudiante
8. Se comunica a los docentes de los grados respectivos para la nivelación en el grado que será promovido
9. Se registra en el sistema la promoción del estudiante ubicándole en el grado correspondiente.
10. Queda sentado en acta las estrategias de apoyo que se le dará al estudiante para su adaptación al grupo.
11. La promoción anticipada es aplicada a los estudiantes que estén reiniciando el año académico, como reconocimiento a la superación de las debilidades presentadas, que le ocasionaron repetir el año académico (esta debe darse al finalizar el primer periodo académico).

Artículo 19. Requisitos para acceder a la promoción anticipada

1. Tener concepto favorable de la comisión de Evaluación y Promoción.
2. Haber obtenido desempeños con valoración superior.
3. Poseer madurez emocional, psicológica e intelectual para asumir el grado de promoción.
4. Para la aplicación de la promoción anticipada, es indispensable la aceptación del estudiante, padre de familia y/o acudiente.
5. El estudiante, acudiente y docentes asumirán un compromiso de colaboración mutua para la adaptación requerida al grado siguiente.
6. Para el caso de estudiantes que ingresan del calendario B con año aprobado, y desempeños con valoración superior, deben presentar y aprobar una evaluación de conocimientos, después de obtener el concepto favorable de la comisión de evaluación y promoción, a partir del estudio de la hoja de vida académica y convivencial del estudiante.

2.6. Título de bachiller

Artículo 20. De la obtención del título de bachiller

Para obtener el Título de BACHILLER ACADÉMICO, el estudiante deberá ser promovido según lo contemplado en el Decreto 1290. Además de cumplir con los requerimientos exigidos por el MEN y la Secretaría de Educación

Distrital para tal efecto, como el Servicio Social Obligatorio (Ley 115 de 1994 y decreto 1860 de 1994) entre otros.

Los casos particulares que no se inscriban en este artículo, su situación será definida por la respectiva Comisión de Evaluación y Promoción quien, atendiendo a las directrices consignadas en la Ley o en este Manual, definirá su graduación.

Los estudiantes que en su proceso de formación académica se le han realizado adaptaciones curriculares, recibirán su título de bachiller con la observación que evidencie el cumplimiento de este proceso. Atendiendo la normativa Ministerial.

Artículo 21. Requisitos para la obtención del título de bachiller.

Son requisitos para obtener el título de bachiller:

1. Haber sido promovido en la educación básica, lo cual se sustenta con el certificado de estudios.
2. Haber sido promovido en los dos grados de educación media.
3. Haber desarrollado de manera satisfactoria el proyecto de servicio social obligatorio.
4. Haber aportado oportunamente los documentos reglamentarios.
5. Estar a paz y salvo por todo concepto en términos de sus obligaciones académicas y financieras con el colegio: Pensión, Icfes, Biblioteca y los Derechos de Grado.

Artículo 22. Aplazamiento del título de bachiller cuando.

Al finalizar el año lectivo y después de realizar el plan de mejoramiento, la estudiante continua con desempeño bajo en alguna de las áreas y/o asignatura del plan de estudio, debe realizar PAES (plan de actividades especiales). Si al realizar este espacio aún persiste su desempeño bajo, tendrá el primer periodo del año siguiente para superar las deficiencias en las áreas pendientes; Una vez superada las necesidades presentadas en todas las áreas y asignaturas, recibirá su diploma en la secretaría académica

Artículo 23. Ceremonia de graduación.

La ceremonia de graduación es un acto solemne y privado donde el Colegio Americano de Barranquilla invita a algunos miembros de su comunidad para hacer un homenaje a los estudiantes de Grado Undécimo que haya cumplido con los requisitos para la obtención del título de bachiller.

Capítulo 3. Sobre la valoración integral de los desempeños

3.1. Comisión de evaluación y promoción

Artículo 24. Conformación de la Comisión de Evaluación y Promoción

Siendo coherentes con lo establecido en el decreto 1290 en su Artículo11, numerales 3, 5 y 8, el Rector conformará para cada Grado una Comisión de Evaluación y Promoción la cual se reunirá al finalizar cada período escolar con el fin de analizar los casos de estudiantes que hayan quedado en la valoración final de cada período con tres áreas o más con desempeño bajo y se harán recomendaciones generales o particulares a profesores u otras instancias del colegio para seguir actividades de refuerzo y superación.

La Comisión de Evaluación y Promoción analizará las condiciones del estudiante y las estrategias implementadas en pro del proceso formativo de los estudiantes. Remitirá a la instancia que corresponda para citar a reunión a padres de familia o acudiente junto con el estudiante.

Artículo 25. Integrantes de la Comisión de Evaluación y Promoción

La comisión de evaluación y promoción estará integrada por:

1. El rector o su representante en las secciones, en el caso del Colegio Americano el coordinador(a) académico(a)
2. Los Docentes directores de grupo del grado correspondiente.
3. La Asesora Escolar.

Artículo 26. Funciones de la Comisión de Evaluación y Promoción

Son funciones de la Comisión de Evaluación y Promoción

1. Reunirse al finalizar cada período escolar para analizarán los casos de estudiantes que no hayan alcanzado los desempeños y su valoración se encuentre con una valoración final en desempeño bajo; harán recomendaciones generales o particulares a profesores u otras instancias del colegio para seguir actividades de refuerzo y superación.
2. Analizar las condiciones del estudiante y remitir a la instancia que corresponda para citar a reunión a padres de familia o acudiente junto con el estudiante con el fin de seguir el conducto regular estipulado en el presente Manual de Convivencia y acordar los compromisos por parte de los involucrados.
3. Analizar los casos de educandos con desempeño excepcionalmente alto con el fin de recomendar actividades especiales de motivación o promoción anticipada.
4. Consignar en actas todas las decisiones, observaciones y recomendaciones de las Comisiones se y estas serán la base para posteriormente tomar las decisiones acerca de la promoción de estudiantes.
5. Cuando la insuficiencia académica se deba a problemas de índole disciplinario y/o comportamental, la Comisión evaluará la situación y establecerá un informe sobre el correctivo o ruta que se debe implementar; dichas decisiones son de carácter consultivo.
6. Si en una Comisión de Evaluación y Promoción se reportan estudiantes con dificultades, que requieren consultas o exámenes externos, se le dará al padre de familia un tiempo prudencial (fijo) para hacer llegar dichos resultados al Colegio por intermedio del departamento de orientación.
7. La Comisión de Evaluación y promoción, estudiará también los casos de estudiantes que han sido remitidos por la asesoría escolar para atención de profesionales externos, escuchará los informes que se han reportado o en su defecto la desatención de los padres ante estas recomendaciones.

Artículo 27. Estrategias de valoración y seguimientos a los desempeños.

Al contar con la información o recomendaciones de la comisión de Evaluación y promoción se le brindará al estudiante estrategias metodológicas para la superación de las debilidades, de igual forma aquellas que sirvan para la potencialización de los educandos con desempeños superiores. Las estrategias de valoración de desempeño estarán orientadas a partir de los siguientes interrogantes: ¿Quién evalúa? ¿Qué se evalúa? ¿Con qué se evalúa? ¿Cuándo se evalúa? ¿Para qué se evalúa?

Las estrategias implementadas en la institución para el seguimiento a los desempeños son:

1. Socialización de los criterios de valoración de desempeños al inicio de cada período académico.
2. Rediseño de actividades atendiendo a las debilidades detectadas.
3. Ajuste a los tiempos asignados para el desarrollo de los desempeños teniendo en cuenta la capacidad de comprensión demostrada durante la realización de las actividades.
4. En caso de desempeños con valoración en bajo, se les brinda a los estudiantes asesoría personalizada mediante las sesiones de refuerzo y nivelación académica.
5. Aplicación de diversos instrumentos de valoración que permiten atender a la diversidad del aula.
6. La evaluación formativa se realizará de manera permanente y al finalizar cada meta se aplicará planes de mejora para aquellos estudiantes que no alcanzaron los desempeños planificados para ella.

3.2. Ajustes curriculares

Artículo 28. Definición de ajustes curriculares

Los ajustes curriculares se refieren a todos aquellas adaptaciones o modificaciones que se efectúan en los diferentes elementos de la propuesta educativa (objetivos, bloques de contenido, secuencia de contenidos de las distintas áreas, criterios de evaluación, actividades de enseñanza-aprendizaje y ayudas personales y materiales) desarrolladas para un alumno o alumna con el fin de responder a sus necesidades educativas.

Para la elaboración de adaptaciones curriculares individuales se debe contar con la intervención de profesionales encargados de realizar la oportuna evaluación psicopedagógica**.** Para ello se precisa la recogida de información procedente de dentro y fuera de la institución educativa, ya que consiste en realizar un análisis riguroso de los factores intrínsecos y extrínsecos que de alguna forma pueden estar influyendo en la escolarización del alumno en cuestión. Es decir, a través de la evaluación psicopedagógica se trata de determinar cuáles son las **necesidades** educativas del alumno, para lo cual es necesario analizar las circunstancias personales de éste, así como la posible influencia del contexto del aula y del contexto sociofamiliar. De lo que se trata, en definitiva, es de no pensar en las adaptaciones como un producto predeterminado, sino como un **proceso dinámico y flexible**.

Artículo 29. Fases del proceso de adaptación curricular:

La manera de proceder en la toma de decisiones es siempre de abajo arriba, esto es, no hay que modificar los objetivos y contenidos, hasta que no se haya comprobado o no se tenga la certeza de que no es suficiente con las adaptaciones a nivel inferior, es decir, las relacionadas con el diseño de nuestra programación (cómo y cuándo enseñar y evaluar) o con las que son simplemente de acceso (ayudas técnicas). No se deben cambiar los objetivos generales de área, hasta que no se tenga la certeza de que la diversidad puede ser abordada con los cambios en la metodología didáctica o en los bloques de contenido, a través del empleo de formas de presentación de los contenidos «en espiral»; planteamiento de tareas que puedan tener distintos niveles de resolución, diversificación de los momentos y modos de evaluación, etc.

Estas adaptaciones, se plasman por escrito en el Documento Individual de Adaptación Curricular que es realizado por el conjunto de profesionales que intervienen en el proceso educativo. De esta forma se pueda sistematizar y sintetizar toda su evolución, lo que permite también revisar la adecuación de las decisiones adoptadas.

Independientemente del formato del documento, éste debe contemplar los componentes básicos del proceso:

1. Datos de identificación del alumno.
2. Datos de identificación del documento como su fecha de elaboración, duración, personas implicadas y función de desempeñan, etc.
3. Información sobre la historia personal y educativa del alumno/a.
4. Nivel de competencia curricular.
5. Estilo de aprendizaje y motivación para aprender.
6. Contexto escolar y socio-familiar. Colaboración con la familia.
7. Propuesta curricular adaptada. Provisión de recursos materiales, ayudas personales y modalidad de apoyo.
8. Seguimiento y evaluación. Modificaciones sobre las decisiones curriculares, cambios en la modalidad de apoyo, colaboración con la familia, posibles decisiones sobre su promoción …

3.3. Acciones de seguimiento

Artículo 30. Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar:

1. La institución ha creado los espacios de tutorías un día a la semana en horario contrario al planificado con horario de clases, como apoyo al plan de mejoramiento que desarrollan los docentes de manera permanente ante el no alcance de los desempeños en cada meta planificada. Cada docente en su área utilizará de manera efectiva este espacio para reforzar, nivelar y crear estrategias para desarrollar las competencias, habilidades y destrezas que no se han alcanzado por parte de los estudiantes citados.
2. Esta actividad es una responsabilidad compartida por el estudiante, los docentes y los padres de familia o acudientes. (Decreto 1860 Art. 49; Decreto 1290 Art. 13 y 15).
3. La institución tiene un formato llamado Plan de mejoramiento individual que se entrega al estudiante y al padre de familia finalizada cada meta planificada, el cual incluye: la descripción de la situación académica del estudiante, la estrategia de refuerzo (entrega de taller previo, asesoría personalizada) y la presentación de una prueba escrita o sustentación o cualquier estrategia evaluativa que defina pertinente el docente del área o asignatura.
4. Los estudiantes que no asistan a estos espacios, los docentes deben registrar en el libro de seguimiento su inasistencia, citar a los padres y/o acudiente para explorar las razones y éstas deben quedar sustentadas y firmadas en el libro del estudiante.
5. Los estudiantes que, a pesar de los planes de mejora continuos, las tutorías y el acompañamiento docente no logren los desempeños esperados al finalizar los cuatro periodos académicos, tendrán el espacio denominado Plan de Actividades espaciales, el cual se desarrolla en la última semana del calendario académico.
6. Obligación especial de la familia: El padre o acudiente una vez enterado a través de cualquier medio, sobre el desempeño bajo del estudiante, deberá presentarse inmediatamente ante el profesor de la materia y/o titular de curso para definir y seguir el plan de mejoramiento académico individual sin esperarse hasta final del año. La Comisión de Evaluación y Promoción respectiva revisará el cumplimiento de los compromisos inscritos entre la familia y el colegio. El eventual incumplimiento será causal para estudiar la permanencia del estudiante en la institución sin perjuicio del derecho al debido proceso. (Decreto 1860 Art. 49; Decreto 1290 Art. 13 y 15).

3.4. Informes para padres de familia o acudientes

Artículo 31. Proceso para realizar el informe de padres de familia o acudientes

Se propone la evaluación diagnóstica continua de desempeños en relación a las metas de comprensión y las Metas de Calidad Institucional. Dichas metas de comprensión están directamente relacionadas con los estándares de cada área, y se crean instrumentos de evaluación para determinar niveles de comprensión mediante desempeños y actividades medibles, observables, que puedan servir de guía para comprender procesos de mejoramiento de la calidad. El proceso permite tomar decisiones, retroalimentarse, y emitir juicios de valor en condiciones auténticas dentro y fuera del aula, y en todos los espacios en los que el estudiante es el centro del proceso de aprendizaje-enseñanza.

Como respuesta a que la dinámica interna del Modelo Pedagógico es integrador, los informes para padres de familia o acudientes deberán ser procesados por un software de última tecnología que como mínimo dé respuestas a los siguientes requerimientos.

1. Realizar la valoración del desempeño de los estudiantes de acuerdo a las Metas de Comprensión para el grado de Desarrollo específico.
2. Presentar los resultados del estudiante en cada área del conocimiento, de manera cualitativa y numérica.
3. Emitir una calificación que refleje el rendimiento académico y convivencial del estudiante.
4. Tomar decisiones, retroalimentarse, y emitir juicios de valor en condiciones auténticas dentro y fuera del aula, y en todos los espacios en los que el estudiante es el centro del proceso de aprendizaje-enseñanza.

Artículo 32. Periodicidad de entrega de informes a padres de familia o acudientes:

Entendemos la evaluación diagnóstica y continua como un proceso que exige la comunicación de resultados a la comunidad educativa mediante procesos que informen a los padres de familia y/o acudientes de manera permanente y oportuna. Por este motivo se realizan citas con los docentes, docentes-directivos, asesoras escolares, de la institución permanentemente para ofrecer retroalimentación de procesos y tomar decisiones que favorezcan estos procesos. En cumplimiento del Art. 11 numerales 4 y 6 del Decreto 1290, el colegio establece que:

1. La evaluación de los estudiantes será continua e integral y se hará con referencia a cuatro períodos, al finalizar cada uno los padres de familia o acudientes recibirán un informe escrito de evaluación en el que se muestra la valoración asignada en cada una de las áreas y los criterios de evaluación que describen el desempeño del estudiante en el transcurso del periodo escolar.

2. Al finalizar el año escolar se entregará a padres de familia o acudientes un informe final que incluirá una evaluación integral del rendimiento del estudiante para cada área durante todo el año. Esta evaluación tendrá en cuenta el cumplimiento por parte del estudiante de los compromisos que haya adquirido para superar dificultades en períodos anteriores.
3. En caso de que algún periodo haya sido valorado con desempeño bajo y las dificultades no hayan sido superadas con las actividades de recuperación propuestas, la valoración definitiva asignada será de desempeño bajo.
4. Los cuatro informes y el informe final de evaluación mostrarán el rendimiento en cada área mediante la escala enunciada en el Artículo 2.

3.5. Autoevaluación

Artículo 33. Implicaciones de la evaluación

Encarar la educación con nuevas concepciones pedagógicas y de evaluación, implica nuevos vínculos, interpretaciones, líneas de trabajo y formas de concreción.

Evaluar con esta idea forma parte de un proceso a favor de una práctica más dinámica y centrada en un estudiante que participa activamente de su propio aprendizaje. Así, la autoevaluación cobra un sentido determinante en la automatización del aprendizaje.

En todas las áreas de formación y para cada periodo académico, se favorecerá la autoevaluación de los estudiantes con una intención netamente formativa que favorezca la toma de conciencia del proceso de aprendizaje y que le ayude al estudiante a establecer sus dificultades y avances en su desempeño

Artículo 34. Fines de la autoevaluación institucional.

1. Promover el desarrollo integral estimulando el conocimiento de sí mismo, la crítica constructiva y la capacidad de análisis.
2. Estimular el dominio de un aprendizaje autónomo, y generalizable a su vida cotidiana y futura.
3. Desarrollar habilidades de reflexión.
4. Favorecer la autocrítica y la toma de decisiones.
5. Asumir el compromiso de aprender y de su forma de proceder.

Capítulo 4. Sobre el debido proceso y los mecanismos de control y participación

5.1. Debido proceso

Artículo 35. El debido proceso

Para el estudio de circunstancias académicas es necesario establecer unos canales y unos procedimientos sobre los cuales se actúa y se toman decisiones. Se requiere en todos los casos que haya una comunicación permanente y respetuosa entre el colegio y la familia del estudiante con el fin de garantizar un adecuado seguimiento y acompañamiento de la situación presentada.

Artículo 36. Instancias del debido proceso

1. El Docente encargado del área
2. El Docente titular de grupo
3. Coordinador(a) Académico del Nivel
4. El Rector
5. Comisión de Evaluación y Promoción.
6. f.-Consejo académico
7. Consejo Directivo, dentro de su competencia señalada en el Decreto 860/94, literal b Art. 23. Y el Decreto 1290 art. 11 numeral 7.

Artículo 37. Remisiones a la Comisión de Evaluación y Promoción

Con los estudiantes que presentan dificultades académicas y que se remiten a la Comisión de Evaluación y Promoción se procederá de la siguiente manera:

1. CITACIÓN A PADRES DE FAMILIA: Para informar sobre el plan de mejora y las, actividades de refuerzo a la que haya lugar en el área en la que se presenta desempeño bajo. (Esta citación es realizada por el Profesor encargado de la asignatura o Titular de curso según el caso).
2. REMISION A LA COMISION DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: El caso del alumno(a) es presentado a la Comisión de evaluación y promoción de Grado y se siguen las recomendaciones asignadas en dicha reunión.
3. CITACIÓN A PADRES DE FAMILIA: Por el Titular de curso para firmar seguimiento académico.
4. CITACIÓN A PADRES DE FAMILIA: Por Coordinación Académica para firmar compromiso académico.
5. CITACIÓN A RECTORIA: Agotadas todas las instancias se citará a Padres de Familia y alumno(a) para establecer acuerdos por no cumplir los compromisos pactados.
6. En caso de que el padre de familia o acudiente requiera realizar una reclamación en relación a la evaluación, deberá seguir el conducto regular especificado en el numeral 1 del presente artículo.
7. En caso de que el padre de familia o acudiente requiera realizar una reclamación en relación a la promoción, deberá enviar una solicitud por escrito al Consejo Directivo.

5.2. Mecanismos de control y participación

Artículo 38. Mecanismo para garantizar los procesos evaluativos

Con el fin de garantizar el cumplimiento de lo establecido en el Sistema Institucional de Evaluación, se divulgará y se realizarán jornadas de trabajo con los docentes y directivos con el propósito de socializar y realimentar las adecuaciones incluidas en el documento, serán asignados los espacios de reunión de Consejo Académico y reunión de áreas, para lograr la interiorización y cumplimiento de cada uno de los aspectos que conforman el Sistema Institucional de Evaluación. De igual manera se continuará el proceso de revisión, verificación y validación de los diferentes apartes que conforman el SIE Institucional.

Artículo 39. Mecanismos de atención a reclamaciones de los acudientes

Para garantizar el cumplimiento de lo establecido en el Sistema de Evaluación del Colegio Americano, cualquier miembro de la comunidad educativa o de cualquiera de sus órganos de participación (Comisión de Evaluación y Promoción, Consejo Estudiantil, Consejo de Padres, Consejo Académico y Consejo Directivo) Podrá informar de

irregularidades cometidas en el ejercicio de la puesta en práctica de lo dispuesto en el SIE. Para comunicar las irregularidades se debe hacer el uso del conducto regular, en el orden que se menciona a continuación.

1. Docente del área y/ o asignatura.
2. Docente director de grupo.
3. Coordinación Académica respectiva
4. Comisión de Evaluación y Promoción.
5. Comité de Convivencia según el caso.
6. Rectoría.
7. Consejo Académico.
8. Consejo directivo.

Así mismo, los órganos de participación de la institución, son veedores del cumplimiento de lo dispuesto en el SIE Institucional.

Artículo 40. Mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del SIEE

Desde la construcción del Sistema Institucional de Evaluación del Colegio Americano, establecido el 23 de octubre de 2009, y de conformidad al decreto 1290 de 2009, se establece la participación de la comunidad educativa como elemento primordial del diseño de los criterios que establece la norma; por ello se contó con la participación de estudiantes, padres de familia, docentes y directivos docentes durante varias jornadas de conocimiento del contenido de la norma (Decreto 1290/ 2009) y el diseño, implementación, seguimiento de desarrollo y valoración del SIE del Colegio Americano de Barranquilla.

Artículo 41. Seguimiento, revisión y ajuste al sistema institucional de evaluación de estudiantes.

El Sistema Institucional de Evaluación del Colegio Americano, tendrá revisión permanente con el propósito de medir los productos y el impacto proyectado en la comunidad educativa. Todos los miembros que hacen parte de monitorear y valorar el SIE de la institución, son veedores del cumplimiento de los criterios y lineamientos establecidos en el presente Sistema de Evaluación, las vías de participación, consulta y sugerencias están abiert5as para dar respuesta efectiva a las solicitudes que se presentan

Colegio Americano
de Barranquilla
since 1889

Una vez del Colegio Americano

Siempre del Colegio Americano

Colegio Americano de Barranquilla
Institución de la Iglesia Presbiteriana de Colombia
www.colegioamericano.edu.co
Carrera 38 #74-179
PBX: 3225100
Barranquilla - Colombia